LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858 — DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS — DOS EDICIONES

UN MES EN MURCIA { Edición local UNA peseta. Idem grande 1'50 « | TRIMESTRE FUERA { local 3'50 grande 5 | Con el suplemento científico-literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS. De dia: SAN CRISTOBAL, 7. De noche: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del dia 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscriciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII | CORRESPONSALES EN PARIS, { A. Lorette, rue Caumartin, 61—Saavedra, fréres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Mont martre. | MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 1890 | CORRESPONSALES EN ESPAÑA, { Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 y 8, Madrid.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid. | NÚM. 11.005

Pectoral Béquico de Cerezas

preparado por PINO Y VIVO farmacéutico.

Cura los resfriados, la tos espasmódica, la tos ferina, el asma, crup ó garrotillo, bronquitis, grippe, angina (dolor de garganta), ronquera de los cantantes y oradores, etc., etc Precio del frasco, diez reales. 9

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PEREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por los médicos y adoptados por los Hospitales y la marina.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el dia, toda clase de *vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vomitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eruptos fétidos.*

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que *son la admiración de los enfermos.*

PRECIOS: En España, **caja grande, 3'50 pesetas, pequeña 2 pesetas.**

Cuidado con las falsificaciones porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almeria, Farmacia VIVAS PEREZ,

desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos mas por certificado.

Por mayor, *Madrid*, M. Garcia y Sociedad Hispano-Universal.—*Barcelona*, Sociedad Farmacéutica é hijos de J. Vidal y Ribas,

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos-Aires y en toda la América del Sur.—En Murcia; Farmacias de Pino y Vivo, y Gómez Cortina

NODRIZA Pascuala Caravaca, de 30 años, viuda, leche de 15 dias desea criar en casa de los padres del niño que le confien. Darán razón en el camino del Camposanto de la Puerta de Orihuela, casa de María Carrillo, e informes en esta redaccion.

HERNIAS (Véase el anuncio en la última página).

El gran balneario de Nanclares de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y genito-urinarias. Ved el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA

El dia de ayer.

A pesar de que el tiempo trascurre y ha llegado ya el caso de repetirse dos veces, tan desastrosamente ó mas que en 1879, la catástrofe de la madrugada del 15 de Octubre, solo que en Mayo de 1884 y en Marzo de 1890 no ha habido que lamentar desgracias personales; á pesar de que solo nos veíamos consolando con esperanzas en la década de años trascurrida, sin embargo, una esperanza mas nos alienta para aguardar el ansiado dia en que veamos comenzar las proyectadas obras que han de librar á este país de calamidades cuyos efectos se eslabonan, cuando no son irreparables, como sucede con algunos terrenos que quedaron perdidos para siempre; así que ayer, al circular la noticia de las seguridades que había dado el jefe del Gobierno á nuestro querido amigo Sr. Gómez Díez, en nombre del Ministro de Fomento, de que serían incluidas las 500,000 pesetas solicitadas para que las obras puedan empezar en el próximo ejercicio, sentimos reanimarse nuestro espíritu, acallar nuestras desconfianzas y casi veíamos discurrir las aguas por el frente de Totana en busca de las ramblas que desaguan en el mar cerca de Mazarrón, y fortificado el Reguerón y mondado en toda su extensión, veíamos al colono contemplar las avenidas sin temor y sin miedo. Desengaño grande sería, si después de tantas confianzas, por cualquier accidente no se realizaran nuestras esperanzas.

No tenía nuestro Ayuntamiento la misma satisfacción por lo que á su caja concierne. Cuando no puede con las cargas que lleva sobre sí, cuando los ingresos no solo no es posible estirarlos mas, sino que les sucede como á las fiebras ó cintas de goma cuando se estiran con demasía, que se rompen y encojen; cuando los ingresos en vez de crecer en proporción á los gastos, disminuyen, la esperanza que tiene la corporación municipal es que ese contingente provincial que se ha duplicado en pocos años, se le triplique en el venidero, y solo porque la Diputación con lo que proyecta, con los crecidos gastos que tiene sobre sí, y con los déficits, se ve obligada á ir aumentando la carga, y obedeciendo disposiciones superiores, la reparte no según las fuerzas de cada uno, sino en proporción á lo que representa, cuando hoy no es verdad en nada lo que se representa. Lo que paga este municipio al Estado por territorial, industrial y consumos es la base para distribuir esa derrama, como si porque Murcia pague mas contribuciones que otras poblaciones de la provincia, su Ayuntamiento estuviera mas rico, lo cual vienen desmintiendo hasta la saciedad los estados trimestrales de ingresos y gastos de los Ayuntamientos que publica el «Boletin». Si se realizan los tristes augurios que tiene nuestra corporación municipal, para el contingente provincial no le alcanzará con sus rentas y le quedarán los empleados, el alumbrado, las cargas que no son pocas, la corrección pública puesto que las villas no pagan, etc., etc., en fin, todos los capítulos del presupuesto de gastos y para ellos solo el recargo sobre los consumos, pues los de las otras contribuciones entre lo que absorve la instrucción pública y lo que no se liquida, no dan para mas,

Por eso, ya que en el futuro presupuesto municipal no pueda ofrecer obras de las que se incluyen en gastos voluntarios, nosotros así lo creemos, nuestro Ayuntamiento tiene de buena fué la creencia de hacer un beneficio al pueblo que administra, descentralizando la venta de carnes, pues esto no obliga á extender libramientos; pero bien pudiera ser que disminuyera el importe de algunas cartas de pago, nosotros nos lo tememos con las rentas de Carnicería y Plazas, sin ventaja de la de la Casa rastro. Sabido es que no somos abastecedores ni tablajeros, ni las dos cosas, como lo son muchos de los que aquí nos venden carnes, ni tenemos parientes ni amigos entre ellos, así que nos alegraríamos infinito acertase nuestro Ayuntamiento en sus buenos propósitos.

A disminuir la renta de la Carnicería contribuirá su casi total abandono, en 1876 solo había en ella un tablajero: á que acontezca lo mismo con la de Plazas contribuirá igual cáusa y también el que la descentralización no obligará al público, como ahora, á ir diariamente al mercado; ¿cuántos no habrá que al surtirse de carne en la tienda mas inmediata, harán lo mismo con el pan, semillas y demás artículos, y de las legumbres y hortalizas con los vendedores ambulantes?; ganarán mas las tiendas y almacenes diseminados por la población y los vendedores ambulantes, y perderán los que venden en la Plaza, puesto que ya no será de absoluta necesidad acudir á ella.

La renta de la Casa rastro no confiamos en que aumente; pues si hoy con la centralización se sabe que se matan muchas reses fuera, que no deben de ser pocas pues la suma que arroja de consumo diario las que se degüellan en la Casa rastro no corresponde al cálculo que el número de habitantes da; ¿qué no sucederá cuando cada puesto de carne lo vigile y cierre solo el propio interesado?; lo que sucedía en 1876 y años anteriores, que en cada tienda se vendían mas reses que las que se habían sacrificado en la Casa rastro. Solo para la visita diaria y á la ligera, se necesitará un inspector, haciéndose preciso otro para lo que quede en la Plaza. Nos parece que el Ayuntamiento se hace ilusiones en todo, ¿pues es que los que están asociados para la venta, al no estar juntos van á romper sus compromisos? ¿Es que hoy, si hubiera quien quisiera vender carne mas barata sin asociarse á esa compañía, no le protegeria el Ayuntamiento? ¿No se propuso hacerlo cuando el Sr. Tarín se ofreció á vender carne á un precio mas conveniente, y con todas las facilidades del Ayuntamiento no lo realizó? ¿No sucederá con esto como con las subastas, en que hay primas é inteligencias á costa del que remata?

En fin, dejemos estos augurios que exponemos para que los pese la corporación municipal, y digamos que el dia concluyó con lluvia y con una *bofetada, bofetada* que llevó á Romea mayor concurrencia, que saboreó con agrado el drama, á pesar de no ser una obra perfectísima, de tener un tercer acto que no corresponde en mérito al segundo y de haber sido distribuidos los papeles no con el mejor acierto, pues se cree que el Marqués es personaje mas propio para el Sr. Cepillo y el de Alberto para el Sr. Espejo; el público, ávido ya de obras de algún mérito, de esas en que se ve estudio, plan, propósito; cuando está hastiado de aquellas en que al retirarse del Teatro no lleva nada que meditar, solo el recordar un chiste mas ó menos conveniente; mas chavacano que delicado, recibió con mucha satisfacción la obra del Sr. Novo y Colson y aplaudió su ejecución y algunos pensamientos, llamando á la escena á los actores, varias veces, así que terminó el drama.

Llamamos la atención del celoso Administrador principal de Correos, hácia un bien escrito artículo de «La Voz de Totana», por lo que dicha autoridad pudiera influir en los centros superiores de Comunicaciones para que se adoptase una reforma en la conducción de la correspondencia entre los pueblos de la provincia de Almería, y Cartagena y Mazarrón, que sin gravar los intereses del Estado, y con solo invertir la dirección y envío, acortaría las comunicaciones en treinta ó mas horas.

Al parecer es hacedero lo que propone nuestro colega de Totana, que sin duda ha estudiado bien ese asunto de tanta necesidad para facilitar aquí las comunicaciones de los centros mineros de Cartagena y Mazarrón con los de Almería, y con poblaciones tan importantes como Totana y Lorca.

Sentimos que el nuevo periódico de «La Unión» tenga un fin no católico, como lo demuestra en sus escritos sobre la confesión, y sobre las oraciones sagradas, de los predicadores tendiendo además á defender á la masonería.

Los intereses materiales de la industrial villa serian para nosotros mas preferentes y dejaríamos los asuntos religiosos á la conciencia de cada uno, y á los encargados de dirigirla.

No vea en estas líneas nuestro colega mas que lo que se desprende de los mandamientos al aconsejar á tu prógimo como á tí mismo, es decir, que quisiéramos para él lo que para nosotros consideramos como lo inmejorable.

Defendiendo «El Combate» el que un *forastero* puede servir los intereses de la población en que se avecina, contra la desconfianza con que se recibieron las primeras noticias de su próxima aparición, dice:

«Honroso y noble ejemplo tenemos en Murcia» donde los dignísimos directores del periódico decano LA PAZ y subdecano «El Noticiero», á pesar de no ser hijos de la capital, ni aun de la provincia, vienen haciendo la causa de una y otra, con tanta decisión, con tan plausible constancia, patriotismo y desinterés como los de que pueda hacer alarde el murciano mas ejemplar.»

Por mas que aparezca una inmodestia, hemos copiado estas líneas en que se nos hace justicia para poder repetir, que Murcia y su provincia son para nosotros parte de nuestro ser y les profesamos cariño tan entrañable como si aquí hubiéramos visto la luz del dia; somos mas viejos en ella que muchísimos murcianos y no cedemos á estos en interés y buenos deseos por este no muy afortunado país.

Al ajustar ayer nuestro número, el ajustador se dejó en las cajas las dos líneas últimas del suelto con que finalizaba la primera página y en las que hacíamos constar «que aun cuando la penalidad debiera exigirse el que no tomó la cédula de su esposa cuando obtuvo la suya, esta penalidad no podía ser mas que con arreglo al verdadero débito y no al equivocado que se le reclama».

Circo Gallístico.

Guerrita y Federico II.—Victoria de Rizo.—Las luchas.—Apreciación

No tomen ustedes á este Guerrita por Rafael II el de la tauromaquia, ni á este Federico por el segundo de los emperadores alemanes de su nombre.

Estos dos sujetos son sin quitarles ni ponerles nada, los que yo llamo *barrenderos* mayores de los *Capuchinos*, es decir, dos galleros para una sola gallera, fundidos en una sola aspiración, la de destrozar á sus enemigos, sean los que fueren.

Hace unos veinte dias que dije que dejaba para mas adelante el juzgar la postura de los gallos que Federico llevára á la pelea, creido que al encargarse de la gallera de los *PP. Capuchinos*, se encontraría con un ganado para él desconocido completamente y preparado por su antecesor el insipido *P Camolu*

Los gallos reñidos el domingo por Federico y Guerrita, que ya he dicho que son dos cuerpos, pero una sola alma, no pudieron caer mejor ni responder con mas esperanzas de triunfo, pues la preparación era esmeradísima y cuanto cabe humanamente dentro de la inteligencia del hombre para darles fuerza y agilidad en la pelea; y tanto es así, que hubo gallo que terminó la lucha haciendo los tiros mas limpios que cuando empezaba la pelea.

Nuestra enhorabuena para estos *cortacolas.*

* * *

El Sr Rizo, uno de los mas aficionados, pero de la clase media, metió tres veces el estoque, una en los rubios de los *Capuchinos* y dos en los bichos del *Veterano*, saliendo bien y sin percance alguno en su persona, lleno de satisfacción y con un capital comparable con el de los *Savalbudos*, según su propio dicho.

* * *

Bajo la presidencia del Sr. Abellán y á las 2 y media de la tarde, dió principio la lucha con dos tuertas de 3-13 de Benitez y Rizo, disparándose fuertes cañonazos por los partidarios de uno y otro lado, y ya que la pelea tomaba el carácter de tal, vino un certero disparo de la tuerta de Rizo y derribó á su contraria, terminando la quimera con el pataleo de la muerte del defensor del *Veterano*

Otras dos tuertas de Guerrita y Benitez entraron de nuevo al combate, con peso de 3-11. La riña fué buena y pronta también, quedando á favor de la de Guerrita.

Un aficionado de Orihuela y Guerrita dieron la tercera con gallos de 3 8 la cual quedó en favor del forastero con una mala *zaragata*.

Los mismos con dos pollos de 3-12 y pua 8, ocuparon el cuarto lugar, terminando la quimera por el pollo de Guerrita que hizo una buena faena.

Pascual y Federico pasaron al quinto lugar con dos jacas derechas de 3-9 haciendo una lucha de regulares condiciones y quedando á favor del segundo que apuntilló en el último tercio.

En la sexta entraron dos pollos de Benitez y Guerrita con peso de 3 7 y 7 líneas de espuela, la que quedó á favor del segundo con una lucha superior.

De los mismos fue la séptima con pollos de 3-5 quedando á favor de Guerrita tras de un empeñado combate entre gallistas y gallos.

Rizo y Benitez echaron dos jaquitas de 3 4 y media en la octava quimera, quitándole la del primero las vistas á la de su contrario, rematando pronto y bien

Guerrita y Rizo despidieron al público con dos pollos de 3 5 quedando la pelea por el de Rizo que daba mucho y hondo, saliendo huido el *Capuchino.*

* * *

El ganado peleado fué bueno exceptuando los dos desperdicios de Guerrita y los dos gallos del chico de Orihuela.

Los que antes mataron fueron la tuerta de 3-13 y la jaquita de 3 4 y media de Rizo que lo hicieron en el pecheo.

Los pollos últimos de Guerrita muy bien peleados, abundantes en piés y boca, y dominadores como ellos solos.

Para los *compadres* corrió demasiado viento, y malo.

Hay dias ...

Sombrerazo.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 24, calle del Carmen, Madrid. 104—57

Devocionarios

PARA NIÑOS.

BARATISIMOS.

Ancora de la Infancia, 25 ctmos.
Recreo del cristiano con láminas, 50 cts.
Pequeño devocionario, con idem, 75 ctmos.
Calle de S. Cristóbal, 7.

NOVEDAD

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. ***Valentin y C.ª*** en ***Hamburgo***, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Siguen las calles sin que las barra ni las rocíe nadie

El conocido aeronáuta Capitán Martínez, después de haber recorrido el nuevo mundo ha vuelto á España y hoy se encuentra en Murcia.

Como mañana verán por los prospectos que se repartirán, nuestro antiguo amigo del que conservamos buenos recuerdos, ofrece un variado espectáculo para el domingo en la plaza nueva, con varios números de ejercicios gimnásticos por la compañía que le acompaña, en la que tomará parte todo el personal de la misma, compuesto de artistas de ambos sexos.

Después de esos trabajos se presentará la novedad del globo cautivo el Cid Campeador, en el que ascenderá, cogida por los dientes, Miss Pelterini, haciendo el descenso el globo en la misma plaza á presencia del público.

La entrada costará solo 25 céntimos.

Nos alegramos de que ya se puedan hacer aplaudir en el Casino los artistas que pasen por Murcia. No sucedió lo mismo con la última violinista y otras notabilidades.

El coadjutor de S. José de Lorca, don Bartolomé Ortiz, ha sido nombrado ecónomo de la parroquia de San Juan de esta ciudad.

La extensión con que nosotros describimos las sesiones del Ayuntamiento para mejor enterar á nuestros abonados y á los que nos leen de *gorra* en casas particulares y centros de reunión, nos obligó ayer á dejar para hoy varias noticias.

Los procuradores del Turbedal han rectificado el padrón de las tahullas que se riegan por dicho cáuce y lo han puesto de manifiesto en casa de D. Mariano Palarea.

D. Manuel Multedo ha salido para Madrid y de allí marchará á Washington, de cuya embajada es agregado.

Con el interrogatorio para la reforma arancelaria se ha publicado la contestación dada por la comisión, escrita por el ingeniero jefe de la provincia, señor D. Eduardo Pardo, quien ha hecho un estudio notable relacionado con nuestra provincia.

Se ha repartido el núm. 7 de «La Miscelánea, revista semanal de LA PAZ, el cual contiene lo que expresa el siguiente

SUMARIO.—La Exposición de vinos y aceites.—La educación de los niños.—Conocimientos útiles.—Las dos almas.—Modas parisienses.—La Resurrección, cuento gitano.—Un drama en tiempo de Catalina II, novela, (continuación).—Miscelánea.—PASATIEMPOS.—Problema.—Charada.—Soluciones del número anterior.

Recomendamos esta revista á los amigos verdaderos de nuestro director,

Ya se han llevado de la plaza de la Media Luna, el cañón mónstruo, que ha sido conducido á la fábrica de la pólvora por el puente de Alcantarilla.

Ha sido autorizado el Sr. Ministro de Fomento para subastar la construcción de la carretera que nace en el faro del Cabo de Palos y termina en el Albujón pasando por San Ginés, La Unión, La Palma y Pozo Estrecho.

La superioridad ha dispuesto en una real orden recientemente publicada, que todos los individuos de clases pasivas de cualquier procedencia, que cobran haberes de la caja del archipiélago filipino, pasasen durante el mes actual revista ante los interventores de administraciones ó subdelegados de Hacienda.

Copiamos de «El Rompeolas»:

«Dice LA PAZ de MURCIA:

«El Palenque de La Unión sigue sin llegar á nuestra redacción.»

Pues si quiere el colega mas informes de esa falta, que pregunte á la empresa del Teatro Máiquez.»

Encontramos poco clara la contestación, menos clara que la conducta de algunos que fueron suscritores á LA PAZ en la industrial villa, en concepto de correligionarios, y no pagaron

El Alcalde de Moratalla ha remitido una comunicación al Sr. Gobernador manifestando, que en vista de las nuevas agrietaciones observadas en el cerro de S. Jorge y de los muchos peñascos que han quedado descubiertos, se han presentado en la Alcaldía un considerable número de vecinos en demanda de auxilio ante el temor del próximo derrumbamiento de dicho cerro; y que convocado el Ayuntamiento se acordó proceder con toda urgencia, como medida provisional, á la demolición de los mencionados peñascos, con los fondos de que dispone la corporación.

Los que despidieron á Dabán al salir de Madrid para el castillo de Alicante para sufrir el arresto, se contentaron con vitorearle así como á la Reina Regente.

Véase la última página.

Madrid 15 de Abril de 1890

CENTROS OFICIALES

La *Gaceta* de hoy contiene la disposicion siguiente:

Gobernación.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Eusebio Rodríguez contra el acuerdo de la comisión provincial de Toledo, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas el 1.° de Diciembre último y confirmando dicho acuerdo.

NOTICIAS GENERALES

EN LA FÁBRICA DEL GAS

A los ingenieros de dicha fábrica se debe que anoche no haya ofrecido Madrid el aspecto pintoresco que resultaría si apagados los mecheros de gas se alumbrase la capital con luces colocadas en los balcones por el vecindario.

Pero aún puede suceder que se dé el espectáculo durante la próxima noche, si no hay medio de remediar el desperfecto que ayer se produjo en aquella fábrica.

Se ha construído en ella un gasómetro suplementario en la parte que mira al Sur; la unión de éste con los purificadores se realizó ayer sin que ocurriera el más leve accidente; pero al tratar de unir el nuevo gasómetro con el antiguo, frente á las oficinas en que se halla colocado el fotómetro y los contadores de distribución, por imprevisión de los operarios y por deficiencias en el servicio se produjo un escape que pudo traer fatales consecuencias.

Es la primera vez que sucede esto en la fábrica en sus treinta años de existencia. Al principio los jefes creyeron que podrían dominar fácilmente el accidente, y solo al ver que éste tomaba importancia y que iba creciendo el orificio de donde se escapaba el gas, decidieron avisar á las autoridades. Estas no recibieron el oficio hasta cerca de las nueve y media de la noche, aunque el accidente había ocurrido próximamente á las seis de la tarde. La Fábrica del Gas no tiene teléfono, aunque hace pocas semanas, enterado de ello el alcalde mandó que lo estableciera.

La primera medida tomada por los jefes de los trabajos fué ir recubriendo de tierra apisonada el conducto en las cercanías del escape, con objeto de evitar que calentado en exceso el metal, fueran fundiéndose y ensanchándose el escape.

Después empezaron los trabajos de aislamiento, que eran en extremo lentos por una porción de circunstancias.

El conducto donde ocurría el escape, que es, como hemos dicho, el conducto matriz, va por dentro de una galería subterránea cuyos muros y bóveda tienen un espesor extraordinario. El conducto puede ser incomunicado con el gasómetro y con Madrid por medio de válvulas; pero éstas son necesariamente de gran tamaño y no ajustan por lo mismo tan herméticamente como fuera de desear. Consecuencia de esto es que siempre se escapa por ellas algún gas que llena la galería.

Lo primero que había que hacer era por lo tanto incomunicar la galería de con las llamas, para una vez hecha la incomunicación á alguna distancia de éstas, poder atacarlas sin miedo á que se corriesen por la galería, y en último caso poder cerrar las válvulas y dejar que el incendio del escape de gas acabase naturalmente por falta de combustible.

El espesor de la galería fué un obstáculo para estas operaciones, pues había que romper la bóveda á alguna distancia de la fuga, para ir rellenando de tierra la galería y hacer de esta suerte la incomunicación. Luego la tierra tenía que ser muy compacta para no dar lugar á filtraciones de gas que provocaran una explosión temible.

El trabajo formal para todo esto principió á las once de la noche. Los ingenieros calculaban que se necesitarían por lo menos tres horas para darle por terminado y para poder atacar el fuego.

A las diez de la noche empezaron á circular en Madrid rumores de que había un incendio en la Fábrica del Gas.

Fueron recibidos al principio con incredulidad, porque ni las campanas tocaban á fuego ni se veía por la calles el movimiento de bombas y carretes que habría sido natural, tratándose de un suceso de tal magnitud El hecho era, sin embargo, perfectamente cierto. Había fuego en la Fábrica del Gas y bien pronto se supo en todas partes de una manera positiva.

La alarma fué entonces considerable.

En los Casinos, Círculos, en muchos cafés y en muchas casas particulares se hizo ámplia provisión de velas para el caso en que hubiera que cortar el gas. En algunas casas adonde llegaron las nuevas de lo que ocurriría, se cerró el contador.

En los teatros y en los círculos el pánico fué espantoso, quedándose casi todos sin gente.

La primera ustoridad que llegó á la Fábrica fué el alcalde primero señor Mellado, que inmediatamente celebró una consulta con los ingenieros y jefes de la casa, y dictó acto continuo una serie de previsoras medidas encaminadas á precaver el caso en que hubiera que cortar el gas, y Madrid quedase repentinamente á oscuras.

Por orden suya se concentró inmediatamente en las tenencias de alcaldía toda la fuerza de policía urbana con objeto de montar en las calles la necesaria vigilancia, caso de apagarse el gas. Mandó también que en ese evento se pasara un aviso á todos los porteros de las casas de Madrid para que encendieran luces en los portales y tuvieran éstos abiertos toda la noche. Y dispuso últimamente que se avisara lo que ocurría á todos los centros importantes, y que los cafés y tabernas se cerraran antes de lo ordinario.

Poco después que el alcalde primero llegó el gobernador, y entonces, y después de visitar nuevamente el lugar del incendio, y con asistencia del ingeniero jefe de la Fábrica, del jefe de la fabricación y otros facultativos de la empresa, del señor Garagarza, jefe del laboratorio municipal y del servicio de alumbrado, y de los arquitectos del Ayuntamiento señores Domínguez y Urioste, se celebró una nueva junta en que las dos autoridades de Madrid plantearon el problema de qué peligros se corrían y qué precauciones aconsejaba la opinión facultativa que se tomasen.

Los ingenieros estuvieron unánimes en un punto importantísimo: en afirmar que Madrid no corría peligro alguno, y que una explosión en la ciudad era imposible.

Descartada la posibilidad de una explosión en Madrid, el alcalde y el gobernador preguntaron:

—¿Y la fábrica del Gas?

—De eso no podemos responder de una manera tan absoluta—dijeron los ingenieros.—La contingencia de una explosión en la Fábrica es muy remota; es más, la consideramos imposible si el fuego no toma mayor incremento. Pero responder en redondo de que no puede ocurrir, no lo aseguramos.

Reinaron algunos minutos de incertidumbre y de silencio.

Una explosión en la Fábrica significaba un número de víctimas, y Madrid sin gas durante un período de tiempo representado por la incógnita de los destrozos que produjera la explosión.

El caso era grave y las autoridades tomaban sabre sí hondas responsabilidades al resolverle.

Si por una parte se suspendía la fabricación del gas y por la otra se cortaba el conducto matriz que lleva el fluido á Madrid, se facilitaba la extinción del incendio, y sobre todo se apartaba la posibilidad de una explosión en la Fábrica. Pero Madrid quedaba á oscuras, lo cual era ya por sí solo un conflicto en extremo serio y un peligro para la seguridad personal de sus habitantes. Además, los ingenieros no respondían de que suspendiéndose la fabricación y cortándose el conducto de Madrid, hubiese gas para el alumbrado de esta noche.

—¿Podemos ganar tiempo é impedir que el fuego tome mayor vuelo sin que quede Madrid á oscuras, dejando en todo caso para el amanecer el suspender la fabricación si se hace necesaria para extinguir totalmente el incendio?—preguntaron las autoridades.

Los facultativos dejaron entrever que esto era posible, y las autoridades lo acordaron así, reservándose el cortar desde luego la comunicación con Madrid y el suspender la fabricación en el momento mismo en que se viera que el fuego avanzaba hacia el gasómetro.

Las primeras medidas adoptadas por las autoridades, se encaminaron á dar salida al gas, por otra cañería distinta de la en que se encuentra el fuego.

De los trabajos necesarios para combatir el incendio, se encargaron con celo digno de especial mención, los ingenieros de la fábrica.

A las cinco de la mañana el fuego avanzó dos metros más hacia el gasógeno.

Las llamas eran muy extensas y grandes, pero esto precisamente constituye una garantía de seguridad, porque la fuerza del tiro arrastra el gas hacia el exterior, apartándose, por lo tanto, la posibilidad de que el fuego penetrara por la cañería.

No siendo bastante eficaz para la incomunicación la tierra apisonada, se construyeron en el interior de la galería dos gruesos tabiques de ladrillo y cemento de portland, por los cuales no será posible filtración alguna de gas.

Con estos tabiques, la incomunicación de las llamas con el gas que puede contener la galería es un hecho, y ha desaparecido el mayor peligro.

Queda lo que pueda ocurrir hoy.

Para evitar toda contingencia ha de consumirse el fluído que existe en el gasómetro antes de intentar nuevamente la soldura de las cañerías, y luego producir el gas suficiente para las necesidades del alumbrado.

¿Podrá esto hacerse?

Hé ahí lo que no se puede precisar.

Lo que sí puede asegurarse es que Madrid se halla en peligro de carecer esta noche de alumbrado público.

Si el caso llega, se pondrán en práctica las disposiciones arriba citadas, y la corte ofrecerá el aspecto propió de una ciudad iluminada por diversos sistemas de alumbrados, excepción hecha del gas.

***

En previsión de lo que pudiera ocurrir, se hallan en la Fábrica del Gas las autoridades superiores de Madrid y las ambulancias de las Casas de Socorro.

El alcalde ha dispuesto que se forme expediente en averiguación de las causas que hayan motivado la ocurrencia de que hemos dado cuenta.

También hará abrir una información acerca de las deficiencias que se noten en el servicio interior de la Fábrica y en el empleo de medios para evitar percances como éste, que no se ha conjurado aún.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

El presidente de la sala señor Bravo, reanuda la sesión minutos antes de la una, concediendo la palabra al letrado señor Díaz Cobeña, defensor del señor Millán Astray.

El señor Díaz Cobeña comienza su informe (escuchando con gran atención por el auditorio) declarando que viene á este acto con gran pena, pues entendía que después de aquel debate ámplio del juicio oral, en el recurso de casación, dada su naturaleza extraordinaria, no habrían de discutirse otros puntos que aquellos objeto de las infracciones alegadas.

Sostiene en un párrafo muy brillante las omnímodas facultades de la Sala sentenciadora en lo que se refiere á la apreciación de la prueba, estimando, por tanto, como pertinente toda discusión sobre el punto indicado.

Opina que, en todo caso, debiera exigirse responsabilidad á los magistrados, pero esto—añade—los letrados que venimos aquí sabemos que no puede discutirse.

Afirma que la acción popular ha tenido verdadero empeño en encontrar hombres, y para ello ha puesto en juego todos los recursos, y á este propósito recuerda el encuentro de las llaves entre el montón de cenizas y la explicación dada sobre esto por el abogado fiscal, señor Alix, resultando que las llaves fueron recogidas por persona que no fué el señor Millán Astray, como afirmó el señor Marco en un careo.

Se ocupa de la autopsia hecha al cadáver de doña Luciana Borcino, y dice que no es deficiente, como entonces se afirmó, sino que, por el contrario, en el informe de los médicos se relatan de una manera minuciosa y como pocas veces se ha hecho, los detalles y particulares que observaron en el cadáver.

Examina los fundamentos de defensa alegados por el letrado de Higinia Balaguer.

Cita frases de un médico frenópata (alude al doctor Ezquerdo), que hablando del hipnotismo, declara públicamente que los verdaderos hipnotizados son los médicos que á eso se dedican.

Después de fijarse atentamente en los caractéres que á Higinia distinguen, deduce la consecuencia lógica de que «bien puede ser sugestionable y no haber sido sugestionada.»

El señor Rodríguez Araus, letrado de María Avila, pronuncia un breve y razonado informe, que el público escucha con atención. Señala, después de relatar los hechos con sencillez, el puesto que á su defendida le corresponde en este proceso. Declarada su inculpabilidad, al letrado nada le resta, sino justificar aquella ante esta Sala, como el señor Rodríguez Araus lo hace en un párrafo elocuonte, con el que termina su discurso.

El señor Rojo Arias habla seguidamente.

Sus primeras palabras se encaminan á demostrar que se ha extraviado la opinión pública, opinión que á juicio del señor Rojo Arias no existe.

Dice que no necesita repetir en su defensa, porque nadie acusa á su defendido, como no sea de una manera encubierta. Añade que nada ha hecho la acción popular para conocer el paradero de las alhajas robadas. Insiste en algunos particulares del proceso, porque siendo este el último acto que ha de celebrarse, necesita dejar desvanecidas versiones propaladas, que son inciertas.

NOTICIAS POLÍTICAS

Ayer quedó firmado el voto particular sobre el proyecto de ley concediendo suplementos de créditos para Marina, y que viene á resolver de una manera satisfactoria la cuestión pendiente.

Este asunto, que las minorías se proponen explotar, no puede ofrecer dificultad alguna, porque la mayoría de la Comisión no hace cuestión de amor propio la defensa del dictamen, ni realmente hay motivo para ello, desde el momento que el voto particular no rechaza de plano que se adopte el criterio de aquella respecto á la intervención de los gastos de Guerra y Marina, pues lo que indica acerca de esto es que dicho precepto tendría lugar más propio en el articulado de la ley de presupuestos.

Como es natural, las minorías quieren apoderarse de este asunto para sus fines particulares, y por este motivo será muy conveniente que los amigos del Gobierno acudan con puntualidad esta tarde á la sesión por si llega el caso de una votación nominal.

***

He aquí el voto particular:

«*Al Congreso.* — Los diputados que suscriben, lamentan no estar conformes con sus demás compañeros de la Comisión general de presupuestos en uno de los extremos del dictamen emitido por ésta acerca de los suplementos de crédito solicitados por el ministerio de Marina.

El art. 2.o del referido dictamen tendría, en opinión de los firmantes de este voto particular, lugar más apropiado en el articulado de la ley de presupuestos, y por eso se limitan á someter á la aprobación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Se conceden á la Sección quinta, «Ministerio de Marina», del presupuesto de «Obligaciones de los Departamentos ministeriales» del año económico de 1889 90, las sumas siguientes: al capítulo 3.o «Personal de la fuerza armada y servicio general de la flota», artículo 1.o «Fuerzas navales», 309.874 pesetas, al art. 2.o «Cuerpo de infantería de Marina», 50.555; al art. 3.° «Departamentos y arsenales», 184.050: al artículo 4.° «Escuelas y Academias en tierra, Comisiones en el extranjero y diversos destinos y comisiones», 121.935; al capítulo 4.° «Material de la fuerza armada y servicio general de la flota», artículo 1.° «Fuerzas navales», 126 941; al art. 2.° «Cuerpo de infantería de Marina», 36.187; capítulo 5 o «Personal de las provincias marítimas», artículo único, «Provincias marítimas y sus servicios», 60.000; y al capítulo 9.° «Carenas, acopios y nuevas construcciones», artículo 1.o «Carenas, reparaciones, conservación y reemplazos, gastos generales y obras civiles é hidráulicas», un millón: importantes en junto 1 889.542 pesetas.

Art. 2.o El importe de los referidos suplementos de crédito se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro, si los recursos del presupuesto no bastaran á cubrir las obligaciones que han de satisfacerse por cuenta de los mismos.

Palacio del Congreso 14 de Abril de 1890.—Agustín de Laserna.—El duque de Almonóvar del Río. —Antonio Ramos Calderón. — Juan Cañellas. — Federico Laviña.»

***

En la Sección séptima del Congreso se reunieron ayer tarde los representantes en Cortes, catalanes y vascongados, con motivo del expediente de la admisión temporal de la hoja de lata que se halla á resolución del señor ministro de Hacienda.

Explicó los antecedentes de este asunto el diputado señor Gorostidi, llamando la atención sobre la conformidad de todos los altos cuerpos consultivos, informando la denegación de la admisión temporal, y por unanimidad acordaron presentarse al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de Hacienda para rogarles que se falle el expediente, con arreglo al dictamen de los Cuerpos consultivos, en el sentido de que no debe aplicarse la ley de admisiones temporales á la hojalata.

***

El marqués de Cerralbo estuvo ayer tarde en los pasillos del Congreso explicando á sus amigos los sucesos de Valencia.

***

El general Dabán recibió ayer la orden de ir á cumplir dos meses de arresto en el castillo de Santa Bárbara de Alicante.

Recibió la orden del capitán general de Madrid, el que á las tres de la tarde fué personalmente al domicilio del señor Dabán, entregándole al mismo tiempo el pasaporte.

Según manifestó ayer el general Dabán en los pasillos del Congreso, saldrá de Madrid en el tren correo de esta tarde.

Desde las cinco hasta las ocho estuvo ayer tarde reunida en la Sección tercera del Congreso la Comisión de presupuestos de Cuba, con asistencia del señor ministro de Ultramar, resolviéndose en perfecta conformidad todos los puntos tratados y dejando otros varios pendientes, por falta de tiempo, para hoy.

El dictamen quedará sobre la mesa del Congreso en esta semana. Parece que el señor González de la Fuente, amigo del señor Martos, y que no asistió á la reunión de ayer, formulará voto particular.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 14 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Pavía y Pavía.

El señor Fabié pidió el protocolo de la conferencia de Berlín y los documentos referentes á trabajos de la comisión de reformas sociales.

El señor Fuenmayor presentó una exposición relativa al proyecto de ley de indemnización á los propietarios de oficios enagenados de la fe pública.

El señor conde de Estéban Collantes denunció actos de contrabando de la escampavía encargada de perseguirlo en Estepona.

El señor ministro de Marina manifestó que se ha abierto información para depurar los hechos.

Orden del día.

El señor Hernández Iglesias apoyó una enmienda al nuevo art. 2.o del proyecto de reforma de la ley hipotecaria.

El señor Romero Girón se mostró conforme con el espíritu de la enmienda, y anunció que sería admitida otra inspirada en igual sentido y suscrita por el señor Montero Ríos.

El señor Hernández Iglesias la retiró.

Se leyó la enmienda del señor Montero Ríos y fué admitida. La comisión retiró el art. 2.o para redactarlo de nuevo con la enmienda que acababa de admitirse.

Se admitió una enmienda del señor Silvela al art. 3 o, y la comisión propuso una nueva redacción del mismo. Con ella fué aprobado sin debate.

Se leyó un nuevo artículo para colocarlo entre el 5.° y 6.o del dictamen, y fué admitido y aprobado sin discusión.

Se leyó el 6.o, ahora 9.o, y una enmienda de don Diego García, que la comisión no admitió.

La discutieron su autor y el señor Oliva, y fué desechada.

Se aprobó el artículo y se suspendió el debate.

Se abrió discusión sobre el dictamen que concede un suplemento de crédito al presupuesto vijente de Gracia y Justicia para indemnizacion de testigos.

El señor García Barzanallana impugnó el dictamen; le contestó el señor ministro de Gracia y Justicia.

Intervinieron en el debate los señores Hoppe y conde de Tejada, y quedó aprobado en votación ordinaria.

Se votó definitivamente el dictamen mixto relativo á la reforma del polígono de la escuela central de tiro de Toledo.

Se leyeron varios dictámenes de actas referentes á las elecciones verificadas recientemente en Logroño, Valencia y Zamora.

Se levantó la sesión á las siete menos cinco minutos.

CONGRESO

Sesión del día 14 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

El señor Alvarez apoya una proposición de ley relativa á la incompatibilidad de los magistrados de las Audiencias de lo criminal.

El señor ministro de la Guerra contestó á la pregunta hecha por el señor Casola en la sesión del sábado pasado sobre si estaba aún vigente la ley de 23 de Noviembre de 1883, autorizando á los militares para asistir á las manifestaciones, declarando que el criterio del Gobierno es el mismo que el expuesto en la

mencionada real orden, que no es de carácter general.

El señor Cassola replicó que recientemente se ha adoptado con un senador una medida gubernativa y estima necesario pedir á las Cortes una declaración.

Dióse lectura á la siguiente proposición incidental:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso se sirva declarar que la Real orden de 23 de Noviembre de 1883, dictada por el ministerio de la Guerra, establece la doctrina legal aplicable á los diputados y senadores militares en el ejercicio de sus derechos dentro y fuera del Congreso.

Palacio del Congreso 14 de Abril de 1890.—Cassola.—García Alix.—Vergez.—Martos.—Cuartero.—Pacheco.—Ordóñez.»

El general Cassola la apoyó estableciendo comparaciones entre el asunto Dabán y el del coronel Portuondo, que resultan, á su modo de ver, favorables al primero.

Aludió al señor Sagasta por las opiniones que en el extranjero se tienen de los generales españoles, opiniones, dijo, que se deben todas al señor presidente del Consejo, atribuyéndole la frase reproducida por toda la prensa extranjera: «Que cuando algún general comete en un país un acto de indisciplina se le llame general español.»

El señor presidente del Consejo dijo que leyó el extracto de sesiones, pues, recordando lo alterado que el señor Cassola se puso, creyó que en el calor de la improvisación se había excedido y tal vez pronunciado alguna palabra que resultase ofensiva para los generales españoles; pero después de haberlo leido dijo que no encontraba ni una sola frase que resultase ofensiva ni á los generales ni al ejército español.

Consignó que la prensa extranjera toda, con rara unanimidad, ha condenado el acto del general Dabán.

El señor Cassola dijo que si en el extranjero no hay generales que hagan lo que el señor Dabán, tampoco hay presidentes del Consejo que fusilen sargentos ó conspiren con ellos.

Concluyó diciendo que él tiene una historia tan limpia, ó más limpia, que los que han ayudado á conspirar al señor Sagasta.

El señor Sagasta contestó que él no ha acusado de conspirador ni de revolucionario al señor Cassola, y por tanto no ve por qué trae tal cuestión al debate.

Insistió en que la cuestión Dabán está ya juzgada por quien debe juzgar, y no procede otra cosa que respetar lo acordado, habiendo cumplido el Gobierno con su deber

El señor Cassola insistió en que él puede censurar lo del general Dabán, porque es un acto del gobierno, y añadió que necesita saber el criterio del gobierno sobre la cuestión por si se encuentra en igual ó peor caso.

En su concepto aun no se ha dicho con arreglo á qué ley se ha impuesto el arresto.

En apoyo de sus afirmaciones leyó la real orden de 23 de Noviembre de 1883, en la cual se autoriza á los diputados militares para propagandas y actos políticos.

El ministro de la Guerra consignó que después de la contestación dada al asunto hace días, no hay materia de debate.

Hizo constar que todos los diputados son diputados solamente, pero que aparte de esto, todos por sus actos particulares están sujetos á las leyes, y si un militar subleva un regimiente, porque sea diputado no ha de estar exento de castigo.

Añadió que precisamente la real orden citada es el criterio del Gobierno, y con arreglo al cual ha procedido.

El señor Cassola preguntó si la falta del general Dabán era militar.

El ministro de la Guerra contestó que sí por la calidad de la persona y por la forma de realizarla.

El señor Silvela declaró que la minoría conservadora votaría la proposición, pero con algunos distingos; pues si es cierto que los diputados militares son iguales á los demás diputados para cumplir dignamente el mandato de los electores, también lo es que están sujetos á ciertos deberes como tales militares, en interés supremo de las instituciones y de la patria.

El señor Cassola dijo que no hay claridad en los distingos establecidos por el señor Silvela.

El señor Silvela, rectificando, consignó que si el señor Cassola presentara una proposición pidiendo que los militares mientras sean diputados no se les considere como militares, la votaría, pues no puede dar el cargo de diputado una diferencia y un privilegio sobre los demás militares para faltar á sus deberes.

El señor Ochando contestó varias alusiones.

El señor Laserna, propuso que el general Cassola retirara la proposición ó que la aceptara el Gobierno, porque en el fondo, sobre la igualdad de todos los diputados, todos desean lo mismo.

El señor Sagasta declaró que aceptaba la proposición con los distingos hechos por el señor Silvela, que son los mismos que hace el Gobierno.

Después de varias rectificaciones fué tomada en consideración y aprobada.

Se leyó otra pidiendo continúe el debate sobre los sucesos de Valencia

El señor Romero Robledo la defendió y continuó reseñando lo sucedido para exigir responsabilidad al Gobierno.

Consignó todos los medios que el gobernador de Valencia y el ministro de la Gobernación debieron hacer para evitar los escandalosos hechos de aquella ciudad.

Concluyó manifestando que estos sucesos ocurren con Gobiernos que cuando se habla de las vergüenzas de la monarquía no protesta enérgicamente, y que es blando y flexible con los amotinados é incendiarios.

El señor Aguilera contestó algunas alusiones y negó haya igualdad entre los sucesos de Valencia y los de Madrid cuando llegó el señor Cánovas.

El señor Cánovas, en breve discurso, hizo constar que revisten igual gravedad los sucesos de Madrid que los de Valencia, encontrando solo como agravante en Valencia el que el gobernador se dejara elevar sobre el pavés.

Opinó que con cuatro guardias civiles y un cabo se hubiera podido evitar lo ocurrido en la plaza de Villarrasa de Valencia, pues las muchedumbres cuando no son guiadas por el hambre ó por un sentimiento noble, fácilmente se las disuelve.

El ministro de la Gobernación refutó las extensas recriminaciones del señor Romero Robledo.

Se suspendió el debate, quedando en el uso de la palabra el ministro de la Gobernación.

Al suspenderse se promovió un nicidente sobre si hoy debía seguir ó discutirse los presupuestos, en el que intervinieron el ministro de Marina, el señor Romero Robledo, el presidente del Consejo, el ministro de Ultramar y el señor presidente.

El barón de Sangarren manifestó que él no tenia grande afán por hablar, cuando el marqués de Cerralbo ha de tratar el asunto en el Senado, ni de dificultar la discusión de leyes.

Como dispone el reglamento, la proposición ha pasado á formar parte del orden del día, y la presidencia decidirá si ha de seguir hoy discutiéndose.

Se levantó la sesión á las nueve menos cuarto.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

Después de tantos díaa de agitación política nótase una gran desanimación en los círculos.

Los comentarios versan ahora acerca de la probabilidad de una crisis y de si el señor Sagasta podrá ó no lograr sus deseos de constituir un ministerio de ancha base con la reconciliación de todos los elementos de la disidencia.

Pero todo esto son cálculos para muy largo.

—El acontecimiento del día es la salida del general Dabán para Alicante, donde ha de cumplir los dos meses de castillo que le fueron impuestos por el ministro de la Guerra.

El general Dabán satdrá para Alicante hoy las á siete y media de la noche, en el tren de Valencia.

Sus amigos le preparan una despedida por demás solemne.

—Hasta mañana ó pasado no tendrá lugar en el Senado la interpelación del señor marqués de Sardoal, sobre los sucesos de Valencia.

En el debate intervendrá el señor marqués de Cerralbo.

—Se ha conjurado, al decir de los amigos del Gobierno, el conflicto surgido entre la comisión general de presupuestos y el ministro de Marina.

—Parece que el debate que se plantee en el Senado sobre los sucesos de Valencia, una vez terminado el del Congreso, será muy breve.

El señor marqués de Cerralbo hará algunas declaraciones y serán muy cortos los discursos que pronuncien así el señor marqués de Sardoal, como el señor conde de Esteban Collantes.

—Los cálculos que hoy se hacían acerca de la discusión de presupuestos permitía afirmar que el de gastos estará en el Senado en los primeros días de mayo próximo á más tardar.

—El decreto nombrado gobernador de Valencia lo firmará el jueves la reina.

Despues de ese día se hará la combinación de gobernadores.

Del Exterior.

Berlin 15.—Espérase que se publique pronto un decreto autorizando la vuelta á Alemania de las órdenes religiosas que habían sido expulsadas, excepto los jesuitas.

Los católicos han acogido con benevolencia la invitación del emperador Guillermo para que le ayuden á dar una solución al problema social.

Paris 15.—El presidente de la república ha salido para el Mediodía y Córcega.

M. Carnot visitará los talleres «Forges et chantiers de la Mediterranée» el 19 del corriénte.

En Briançon á un centinela apostado cerca de la frontera italiana le fueron disparados varios tiros de revólver por algunos italianos que lograron escapar. Se ha ordenado abrir una información para depurar los hechos.

Viena 15.—La entrevista de los jefes de los gobiernos de Alemania, Austria é Italia, se verificará en Carlsbad á fines de Mayo próximo

Se han desmentido los rumores que habían circulado sobre el descubrimiento en Rusia de una nueva conspiración nihilista.

Marsella 15.—Mañana llegará á esta capital el presidente de la República Mr. Carnot.

Durante dicho día visitará los establecimientos benéficos y las obras del puerto.

El jueves por la noche se celebrará un banquete, en cuyo acto pronunciará un discurso Mr. Carnot.

El viernes continuará su viaje á Córcega.

Roma 15.—En el Vaticano se celebra mucho la visita á Berlín de monseñor Galimberti. El Papa desea la reconciliación de los gobiernos de Francia y de Alemania para quebrantar la triple alianza.

Dícese que será elevada á la categoría de embajada la legación oficiosa de Alemania cerca del Vaticano.

Paris 15.—Ha inaugurado hoy sus tareas el congreso de prepietarios cristianos.

Los temas que deben discutirse versan sobre el derecho de propiedad y sus consecuencias sociales desde el punto de vista cristiano; sobre la propiedad eclesiástica y los medios que deben emplearse para reconstituirla; sobre la situación actual de los propietarios y las reformas que son de desear desde el punto social, y por fin, sobre las cuestiones relativas á la enseñanza de la juventud respecto de los deberes sociales; el reposo dominical; la prensa y la necesidad de crear asociaciones de propietarios católicos.

Viena 15.—La mayor parte de los albañiles que se habían declarado en huelga, han vuelto al trabajo.

Los diarios alemanes dicen que en Wíesbaden se hizo un entusiasta recibimiento al emperador Guillermo. Las calles de la población se hallaban adornadas con colgaduras, y una muchedumbre inmensa aclamó al soberano.

Milán 15.—Se ha declarado en quiebra la casa de banca Spogliarvi y C.ª, cuyo director se suicidó hace poco tiempo.

En los talleres de pirotecnica militar estalló una caldera, resultando cinco obreros muertos.

Berlin 15.—Es completamente inexacto el rumor trasmitido por algunas Agencias relativo á que Alemania deseosa de llevar á cabo sus grandiosos proyectos coloniales ha ofrecido cien millones de francos al rey de los Belgas, soberano como es sabido del Estado libre del Congo por la cesión de este.

Alemania, por ahora, no piensa en proseguir sus empresas coloniales.

Roma 15.—Casi todos los periódicos demócratas censuran la orden del Gobierno relativa á la expulsión de los corresponsales de la «Agencia Havas» y de la *Gaceta de Francfort*.

El Gobierno adopta precauciones para evitar la manifestación del 1.º de Mayo, que dada la crisis económica pudiera revestir graves caractéres en Italia.

Paris 15.—Telegrafian de Atenas, que ha ocurrido una nueva colisión entre cristianos y musulmanes en Creta, resultando varios muertos, siendo presos muchos cristianos.

El Gobierno prohibirá las manifestaciones al aire libre que intenten celebrar los socialistas el día 1.º de mayo; pero los obreros insisten en celebrar meetings.

Paris 15.—La Compañía de los ferrocarriles del Este ha recibido una comunicación del embajador de Alemania en la cual se la invita á restablecer los trenes que había suprimido hasta la frontera de Alemania con motivo de la rigidez con que se llevaba á cabo la revisión de los pasaportes. Parece que en breve se suprimirá este gravamen.

Boletin comercial

MADRID.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervención del mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 0'60 á 2'30 pesetas el kilógramo.

Idem de ternera, de 1'50 á 5'00 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilógramo.

Idem de ovejas, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilógramos.

Despojos de cerdo de 1'00 á 1'25 pesetas el kilógramo.

Tocino añejo de 1'50 á 1'75 pesetas el kilógramo.

Idem fresco de 1'50 á 1'75 pesetas el kilógramo.

Idem en canal de 1'47 á 1'49 pesetas el kilogramo.

Lomo, de 2'50 á 3'00 pesetas el kilógramo.

Jamón de 2'50 á 4'00 pesetas el kilógramo.

Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilógramo.

Garbanzos, de 0'60 á 1'40 pesetas el kilógramo.

Judías de 0'70 á 0'80 pesetas el kilógramo.

Arroz de 0'50 á 0'80 pesetas el kilógramo.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilógramo.

Jabón, de 0'75 á 1'20 pesetas el kilógramo.

Patatas de 0'10 á 0'15 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal, de 0'18 á 0'20 pesetas el kilógramo.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas el kilógramo.

Cok, de 0'00 á 0'07 pesetas el kilógramo.

Aceite, de 1'00 á 1'10 pesetas el litro, de 00'00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'80 á 0'90 pesetas litro, y de 7'00 á 8'00 el decálitro.

Petróleo, de 0'00 á 0,80 pesetas litro y de 0'00 á 8'00 el decálitro.

Avila.—El último mercado ha estado poco concurrido, y se ha notado tendencia á la subida de los precios de los granos, que por espacio de mucho tiempo han estado estacionados.

Trigo de 38 á 40 rs. fanega; centeno 24 rs.; cebada de 28 á 30; algarrobas á 18; garbanzos duros para sembrar de 80 á 120; patatas á 4 rs. arroba.

El tiempo vario, con propensión á lluvias, y el campo ha mejorado muchísimo de quince días á la fecha.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Trigo de 38 á 38 1[2 reales las 94 libras en la estación; rubión á 32 íd. ídem; centeno á 22 íd. íd.; cebada á 27 ídem ídem; algarrobas á 19 íd. íd.; guisantes á 28 íd. íd.; guisantes á 28 íd. íd.; garbanzos de 80 á 200 íd. íd.; harina de primera en la estación, con saco, á 14 reales arroba; Idem de segunda á 13 ídem íd; Idem de tercera á 11 íd. ídem; harinilla, en almacen, á 6 íd. íd.; cabezuela á 6 íd. íd.; salvadillo á 5,50 ídem ídem.

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo de 34 á 35 reales fanega; idem blanquillo á 35; idem rojo á 34'50; centeno á 22; cebada á 23; yeros á 24; lentejas á 35; alubias á 100; avena á 12; garbanzos á 140; muelas á 50; guisantes á 30; harina de primera á 14 reales arroba; idem de segunda á 12; idem de tercera á 11; salvado de primera á 14 reales fanega; idem de segunda á 12; idem de tercera á 8; idem cascarilla á 6; echaduras á 12.

Ganados.—Bueyes de labor á 900 rs. cabeza novillos de tres años á 800; añojos y añojas á 300; vacas cotrales á 700; cerdos al destete de 60 á 90; idm de seis meses á 300; id. de un año á 600; id. de año y medio á 800; ovejas á 38; id. emparejadas á 58; carneros á 60; corderos de 30 á 40; lanas de 38 á 40 reales arroba; id. blanca fina á 41; id. id. basta á 39; id. negrafina á 42; id. id. basta á 40; pieles de cabrito á 36 rs docena; idem de cordero á 24.

Mansilla de las Mulas (León).—Hay bastantes vendedores.

La cotizacion del mercado de hoy ha sido:

Trigo, a 36 reales fanega; entrada 450 fanegas, centeno, a 24 id. id., entrada 80 id.; cebada, a 24 id. id., entrada 150 id.; avena, a 15 id. id., entrada 70 ídem; alubias, a 73 las grandes id. idem, entrada 60 id.; titos, a 32 id. id., entrada 20 id.; garbanzos de 100 a 150 id. id. entrada 30 id; yeros, a 23 id. id., entrada 70 id.; lentejas, a 24 id. id., entrada 40 id.; harina de primera, a 13 rs. arroba; id. de segunda, a 12 id.; id. de tercera, a 10 id; hembrilla, a 15 rs. fanega; cabezuela, a 8 id.; salvados, a 6 id.; patatas a 3 rs. arroba.

Vinos a 8 rs. cántaro en los pueblos inmediatos.

Cotización oficial del día 14

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Revista en baja	Revista en alza
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 45	05	»
Idem id. pequeños...	75 70	»	35
Idem id. fin corriente	75 50	10	»
Idem id fin próximo.	00 00	»	»
Idem id. a 4 por 100 exterior...	77 35	15	»
Idem id. pequeños...	78 00	25	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	88 75	05	»
Idem id. pequeños...	88 80	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 80	15	»
Anualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	»	»
Obligaciones municipales.....	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	96 10	»	10
Idem íd. al 5 por 100	103 00	»	»
Acciones del Banco de España.....	405 50	3	
Compañía de Tabacos	105 00	1	»

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS	
Londres, á 90 d/f.....	*Dineros.*	26 42
Londres, á 8 d/v.....	»	26'60
París, á 8 d/v.....	*francos*	5'70
Burdeos, á 8 d/v.....	»	00,00
Marsella, á 8 d/v.....	»	00,00
Lisboa, á 8 d/v.....	»	00,00
Hamburgo, á 8 d/v...	»	00,00
Génova, á 8 d/v.....	»	00,00
Habana.....	»	00,00
Puerto-Rico.....	»	00,00
Manila.....	»	00,00

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Daño	Benef	PLAZAS	Daño	Benef
Albacet	0-25	»	Lorca..	0-65	»
Alcoy..	0-15	»	Lugo...	0-25	»
Alicant.	0-20	»	Málaga.	0-20	»
Almería	0-25	»	Murcia.	0-25	»
Alvila.	0-25	»	Orense.	0-25	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo.	0-25	»
Barcel..	0-20	»	Palencia	0-25	»
Bejar..	0-30	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao..	0-15	»	Pampl.ª	0-40	»
Burgos.	0-25	»	Pontev.ª	0-25	»
Cáceres.	0-25	»	Reus...	0-15	»
Cádiz..	0-15	»	Salam.ª	0-25	»
Cartag.	0-15	»	S. Sebt.	0-15	»
Castell.	0-25	»	Santder	0-15	»
C. Real	0-25	»	St.ª Cruz Tenef	0-25	»
Córdob	0-25	»	Santiag.	0-15	»
Coruña	0-25	»	Segovia	0-25	»
Cuenca	0-30	»	Sevilla.	0-20	»
Ferrol..	0-25	»	Soria...	0-30	»
Gerona	0-25	»	Tarrag.ª	0-25	»
Gijón..	0-25	»	T. de la Reina	0-65	»
Granad	0-25	»	Teruel..	0-25	»
Guadal.	0-25	»	Toledo.	0-50	»
Haro...	0-25	»	Tudela,	0-60	»
Huelva.	0-25	»	Valenc.ª	0-15	»
Huesca.	0-25	»	Vallad.	0-25	»
Jaén...	0-15	»	Vigo...	0-15	»
J. de F.	0-25	»	Vitoria.	0-25	»
León..	0-20	»	Zamora	0-25	»
Linares	0-15	»	Zaragz.ª	0-15	»
Lérida.	0-25				
Logroñ.	0-40	»			

Bolsín del día 14

Contado, 00'00.
Fin de mes, 75'57.
Barcelona: interior, 75'52.
Exterior, 77'40.

La Junta de Reparación de Templos ha remitido al Sr. Gobernador para su publicación en el B. O, el anuncio de subasta de las obras de reparación del convento de Sta. Clara de esta ciudad.

La Delegación de Hacienda ha desestimado la pretensión hecha por D. Joaquín Ruiz Alemán, vecino de esta capital, sobre que se le rebaje la cuota que se le impuso por consumos.

Se ha abierto el pago del tercer trimestre del año actual á los maestros de primera enseñanza de Alguazas, Abarán y Cieza.

Hoy y mañana de tres á cinco de la tarde se vacunará directamente de la ternera en el Instituto de vacunación de la calle de la Merced, 13.

Según telégrama que dicen ha dirigido el Sr. Galdo al Sr. Soriano, se ha firmado el dictámen favorable á la construcción de otro puente sobre el Segura.

Anoche cayó un buen aguacero entre 10 y 11 de la noche.

El incendio de la fábrica de gas de Madrid se ha podido dominar y que no interrumpa el servicio de alumbrado de la villa.

Los contribuyentes que hayan presentado solicitud de condo a de contribución en la Administración de Contribuciones, por haberse perjudicado sus fincas á consecuencia de la rotura del Reguerón, en el día 9 de Marzo último, y quieran se cursen dichas instancias, se pasarán por la Secretaría de Evaluación. (oficinas de la Administración de Contribuciones), á fin de exponer los linderos de las fincas que se reclaman, para lo cual se les da un plazo de 3 días sin cuyo requisito quedarán sin curso por no llenar los requisitos que marca la instrucción.

Ayer estuvo la vela en San Juan por el alma de D. Miguel Pierrón, difunto Cura de dicha parroquia, dedicándole ese sufragio las hijas y siervas de María.

El debate sobre los sucesos de Valencia ha concluido en el Congreso y hoy empieza en el Senado.

El ramal de Águilas á Almendricos, quedará unido á Lorca en la próxima semana.

Curación radical de las Hernias
(VULGO QUEBRADURAS)
en todos sexos y edades por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito de España, lo acreditan un gran número en certificados de personas curadas y de médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Mr. Favette está á de paso por primera vez en Murcia la tarde del día 10, el 11 y 12 del mes de Marzo, Fonda Universal. Continuará cada mes, en las mismas fechas, visitando á sus clientes. Consultas gratis de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Gabinete en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo.

RETRATOS DE PERAL
á 10 céntimos, calle de San Cristóbal 7.

Almanaque.

Abril, 30 días

Martes	1	8	15	22	29
Miércoles	2	9	16	23	30
Jueves	3	10	17	24	»
Viernes	4	11	18	25	»
Sábado	5	12	19	26	»
Domingo	6	13	20	27	»
Lunes	7	14	21	28	»

Jueves 17	SALIDA	PUESTA
Sol	5 22 m.	6 38 t.
Luna	3 16 m.	4 23 t

Boletín religioso.

Santora —Mañana: s. Aniceto p. y mr. y la b. María Ana de Jesús vg.

Jubileo —Mañana: en la iglesia de la Merced y se aplica por don Mariano Melendez y sus hijos D. Mariano y D.ª Remedios, misas de medias horas, y en la de Santa Clara por D.ª Petronila Peñafiel y su hijo D. Julián, misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Función para esta noche á las 8 y media: el aplaudido drama en 3 actos titulado *La bofetada* y el precioso juguete en un acto *La Escandalosa*.

Anuncios.

CALENTURAS
intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras febrífugo, infalibles de Fernández. Caja de 40 Píldoras para las «benignas», 12 reales y de 81 para las «rebeldes», 25 reales: por 2 reales mas se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa, número 4, laboratorio, y en Murcia, Ferrer Hermanos. **Asegurarse de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita y no curan las imitaciones.**

LOMBRIZ SOLITARIA Curacion cierta en **dos horas**, con los ***Globulos Secretan***, farm.ª laureado. Unico remedio infalible, adoptado por los hospitales de Paris. **Exito infalible.** Los ***Globulos Secretan*** expelen tambien todas las lombrices sin escepcion, parasitos del hombre y de los animales domesticos.

NOTA *El gran exito de los* **Globulos Secretan** *ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado*
En Murcia, Dn J. BENEDICTO.

Gran Loteria de Dinero.

500,000
Marcos
ó aproximadamente
PTAS. 625.000
como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.
Especialmente

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
3093	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **100,000 billetes,** de los cuales **50,200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Loteria importa

Marcos **9.553.005**
ó sean casi
PTAS. 12,000,000

La instalación de esta Loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55 000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65 000, en la quinta á 70 000, en la sexta á 75 000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz, eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran Loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de Correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: 30 Rvn.—
1 Billete original, medio: 15 Rvn.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el *prospecto oficial*. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la *lista oficial de los números agraciados*, provista de las armas del Estado. El *pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado*. En caso que el tenor del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérselos siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. *Los pddidos deben remitirsenos lo mas pronto posible pero siempre antes del*

5 DE MAYO 1890

VALENTIN Y C.ia.
Banqueros.
HAMBURGO
Alemania.

HIGADO Y ESTÓMAGO — VIAS URINARIAS Y RIÑONES — INTESTINOS
CURACION INFALIBLE
CON EL
AGUA ALCALINA
bicarbonatada-cálcico-sódica nitrogenada, del **RAUDAL** inmenso de la **gruta incomparable de BOLEM,** en
NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)
MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, *abonando* al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almeria, 32 PESETAS.

En Murcia puede hacerse el encargo y el pago á los Sres. Ferrer hermanos, drogueros

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **DR. LLORACH**
Premiada con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la de París de 1889.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas billiosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla escrófulas (tumors frets) obesidad (gordura), pudiendose considerar el ***Agua Rubinat*** como el rey de los purgantes inofensivos,

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica del Dr Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

EN MURCIA: farmacia de D. Manuel Martinez y drogueria de los Sres Ferrer hermanos.

Administración: Córtes, 276, entresuelo, Barcelona.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN

AGRADA Á LOS NIÑOS

El **Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen** es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la **TISIS**, los **RESFRIADOS**, la **TOS**, la **DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.**

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerias.

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.

ALUMBRADO NOVEDAD
Luz eléctrica en el bolsillo
Encendido este alambre dá instantáneamente una luz eléctrica sumamente intensa de fuerza de mas de 50 bujías.
PRECIO DE CADA LUZ **10** CÉNTIMOS.

NO MAS HERPES
La pomada y esencia antiherpética de Botta, preparadas por el **Dr. Borrell**, curan de un modo prodigioso los herpes y demas enfermedades de la piel, por moderadas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion. Vendense en las principales boticas y droguerias de esta y **Borrell Hermanos.** *Asalto, 52 Barcelona.*

500 PESETAS AL MES
pueden ganarse con solo un capital de 200 á 300 pesetas para representación y depósito de varios artículos cerrientísimos y de primera necesidad privilegiado y premiado. Dirigirse al Sr. Viville, constructor, 2 bis, Avenue de l'Opera, en Paris

PECTORAL DE CEREZA
DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz
MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TÍSIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el **DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.**
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
PASTILLAS HOUDÉ
A LA COCAÏNA

Gracias á sus propiedades anestésicas, las **PASTILLAS HOUDÉ** procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y *curar* las **Enfermedades de la Garganta, las Ronqueras, las Extinciones de la Voz,** las **Laringitis, las Anginas** y los **Accesos de Asma.**

Contribuyen á hacer desaparecer los **Comezones, Pruritos, Sensaciones de irritación** y á **tonificar las cuerdas vocales.** Se recomiendan á los *Oradores, Cantantes* y *Profesores;* hacen la voz más clara y mas sonora. Son utilísimas para combatir las **Enfermedades del Esófago y del Estómago — Por Menor: En todas las Farmacias**

Depósito General: A. HOUDÉ, Farmaceutico, Paris

GOTA Y REUMATISMOS
Curacion cierta por el **LICOR Y LAS PILDORAS DEL *Dr Laville***
Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.
El **LICOR** *se toma durante los ataques, para curarlos.*
Las **PILDORAS** *se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*
Para evitar toda falsificacion, exíjase el Sello del Gobierno Frances y la firma
Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle St-Claude, 28, en PARIS.
Laville
D. M. P.
de la Facultad de Paris.

NO MAS
CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean *tercianas, cuartanas* ó *cotidianas*. El exito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantia más segura de su eficacia

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martinez Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías

Alhama, Sr. Rodriguez.—*Bullas*, Sr. Martínez Valero.—*Cartagena*, Sr. Rizo (drogueria)—*Lorca*, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
eficaces contra las
Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento, é Inflamaciones de la Garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

Imprenta de LA PAZ